

CADENA PERPETUA

Vamos a enterrar esta tontería de una vez por todas... Así que nos llegó una carta. Una carta manuscrita, ni siquiera mecanografiada, en una hoja de una libreta de las de renglones. Esto era algo insólito y tuve que comprobar la dirección en el sobre para cerciorarme de que efectivamente iba dirigida a la editorial. No había duda: en una caligrafía un poco impersonal, pero ordenada y regular estaba la palabra "Linux Magazine" y la dirección debajo.

Era como si se me hubiese presentado alguien en la oficina vestido con polainas, tricornio y peluca empolvada y se hubiera dirigido a mi como "vuestra merced" en vez del habitual "¡Eh, tú!". Sin embargo, el anacronismo resulta que tenía sentido: su autor estaba en la cárcel.

Nos pedía una suscripción a la revista y, sin pretender desmerecer a los otros suscriptores, su petición nos intrigó. Nos constaba que teníamos entre nuestros lectores al menos a un profesor de literatura medieval, a una monja y a un inventor jubilado... Y ahora un reo en la trena.

En su carta, el caballero nos pedía que consultásemos con la dirección de la cárcel antes de pasarle un cargo, ya que no estaba muy seguro de que se lo fuesen a aprobar y necesitaba que intercediésemos por él. Buscamos en la web y, aparte de noticias relacionadas con la prisión publicadas en medios locales y un número de teléfono en un directorio de la Xunta, no había nada más.

Llamamos al teléfono.

Después de una breve charla con un amable funcionario, nos enteramos de que lo de la suscripción era inviable porque la revista llevaba DVD, y un recluso podía utilizar el disco como arma. Vale, dijimos, quitamos el DVD

para este señor. Tampoco, porque, entre los temas tratados, está el de la seguridad informática, tabú, se mire por donde se mire. "Ah,", preguntamos "¿Los internos acaso no tienen acceso a Internet?" Con un tono que sugería "¿Ustedes se piensan que esto es el Sol Meliá Copacabana o qué?", nos dijo nuestro interlocutor que no, que toda comunicación con el exterior estaba restringida y se monitorizaba.

Fue un tanto revelador en el sentido de que iba en contra de todas esas tonterías que suelen vomitar los neocon de que a la población reclusa se le trata con guante blanco y que una estancia en una penitenciaría es como unas vacaciones a cargo del estado. No, oiga: es la cárcel, y si uno pasa a ese estamento, mucho de eso que damos por sentado aquí fuera (poder leer lo que a uno le venga en gana, tener acceso a Internet para mantenerse informado, la libertad de comunicarse con quien se quiera a cualquier hora y de manera confidencial, etc.), todos esos privilegios, desaparecen inmediatamente.

Y digo bien: privilegios. Más allá del derecho a una vivienda, al trabajo, a una educación y el acceso a servicios sanitarios gratuitos, poco más hay en la lista de derechos fundamentales. Cierto es que los privilegios están regulados y que a un ciudadano temeroso de la ley no se le puede despojar de ellos de una manera arbitraria, pero ¿a alguien que comete un delito y se le pilla? Ese los pierde todos. ¿Se imaginan a agentes de la policía permitiendo a un mangui twittear su arresto? Pues eso.

Por eso me parece absurda la posición de la gente que discute que el uso del código bajo GPL u otra licencia libre está permitido incluso a los que cometen atrocidades. Rayando en lo surrea-

Nos sentimos orgullosos de nuestros orígenes como publicación, que se remonta a los primeros días de la revolución Linux. Nuestra revista hermana, la publicación alemana Linux Magazine, fundada en 1994, fue la primera revista dedicada a Linux en Europa. Desde aquellas tempranas fechas hasta hoy, nuestra red y experiencia han crecido y se han expandido a la par que la comunidad Linux a lo ancho y largo del mundo. Como lector de Linux Magazine, te unes a una red de información dedicada a la distribución del conocimiento y experiencia técnica. No nos limitamos a informar sobre el movimiento Linux y de Software Libre, sino que somos parte integral de él.



lista, he oído a sesudos (bueno... no tanto) conferenciantes decir que tienen derecho a utilizar el software libre hasta los genocidas.

Miren, la licencia aquí no es un factor: sea o no instrumental en la comisión de un crimen, el uso del software es un privilegio reservado a los hombres justos y las cláusulas de tal o cual licencia son irrelevantes frente a una ley, en este caso internacional, que las sobreesce.

Mientras siga fuera del alcance de las autoridades, efectivamente, un genocida puede seguir utilizando software libre, al igual que puede continuar viviendo en su casa y, en la práctica, seguir realizando genocidios. Eso no significa que tenga derecho a ello. El rasero que hemos de utilizar aquí es qué derechos seguiría conservando de ser atrapado. El uso del software, de cualquier color, no se cuenta entre ellos.

En tales circunstancias, y en todo caso, tendrá derecho a defenderse en un juicio justo. Poco más.

Estúpida argumentación, descanse en paz. ■

A handwritten signature in black ink that reads "Paul".

Paul C. Brown
Director